

17 de julio de 2024

Subasta No. 14

UVR: 373.9705

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	5	5.250%	5.819%	5.535%	5.479%	5.519%	5.470%	86.572	2.25%	5.537%	5.767
25-feb-37	13	5.630%	6.169%	5.900%	5.804%	5.900%	5.676%	83.132	3.75%	5.945%	14.137
16-jun-49	25	5.402%	5.999%	5.701%	5.670%	5.709%	5.528%	76.167	3.75%	5.757%	8.668

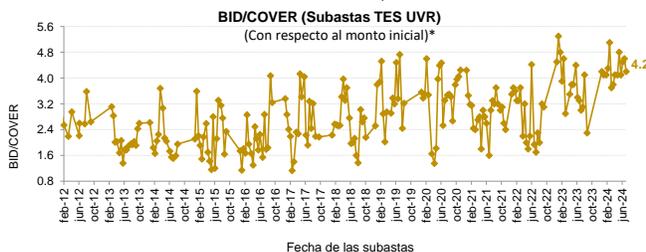
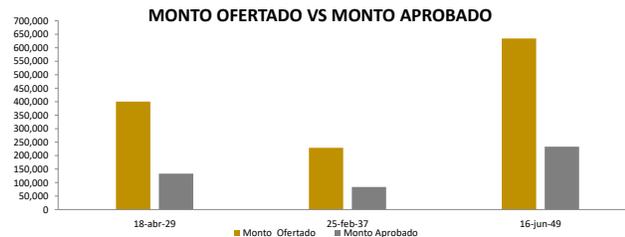
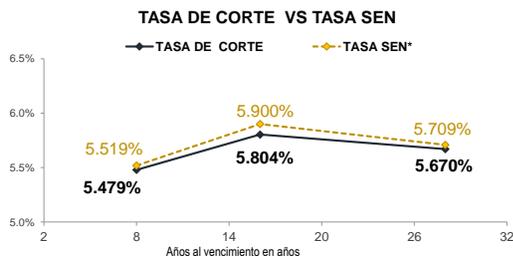
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
 !: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
 TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTOS EN PESOS		SESIÓN COMPETITIVA		BID/COVER*
	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	
18-abr-29	464,763,057,990	400,086,630,840	152,497,690,490	133,199,107,758	
25-feb-37	283,656,624,250	228,774,740,590	100,411,079,250	83,760,914,089	
16-jun-49	885,936,114,500	634,339,117,343	311,241,810,242	233,487,381,207	
TOTAL	1,634,355,796,740	1,263,200,488,773	564,150,579,982	450,447,403,054	4.2

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	493,096,184,982	394,587,934,329	87.41%	87.60%
CORPORACIONES FINANCIERAS	28,047,787,500	22,978,710,865	4.97%	5.10%
COMISIONISTAS DE BOLSA	43,006,607,500	32,880,757,860	7.62%	7.30%
TOTAL	564,150,579,982	450,447,403,054	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.